

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AFJ / KMV / SLS / RPM / RMLA / J. cmb



DECRETO EXENTO N° 750.-

CAUQUENES, 25 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La necesidad de licitar "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, NECESARIOS PARA SER ENTREGADO A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES".
2. Memo N° 34 de fecha 18 de febrero de 2025 de Adquisiciones solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado de disponibilidad N° 24 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado N° 21 de fecha 30 de enero de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia de algunos productos en el rubro "ARTICULOS DE OFICINA", en el Catálogo de Convenio Marco, procediéndose a elaborar Bases para generar una Licitación Pública.
5. Proyecto ID: **1430-19-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-04-009 (1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y anexo correspondiente "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, NECESARIOS PARA SER ENTREGADO A LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES"
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta